

## DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de febrero de 2020, adoptó entre otros el siquiente acuerdo:

PUNTO 13°.- (EXPTE. 075/2020).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2020-0003, POR IMPORTE DE 474.624,39 €". APROBACIÓN.

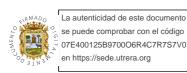
Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

## "PROPUESTA DE LA 7" TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: "Informe de Intervención.

Asunto: Relación de Justificantes de Gastos número 2020 0003. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Lev Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero. Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo: Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones por cuantía superior a 18.149,99 euros, salvo las obras cuyo importe sea menor a 48.399,99 euros (cifra equivalente a los contratos menores) y los derivados de gastos repetitivos (Capítulo II y VI) a la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto 9º de Alcaldía de Reorganización del Gobierno Municipal de 16 de abril de 2019 y para la ordenación del gasto al Alcalde-Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto





Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se aprueba el Realamento Presupuestario, sin perjuicio de la delegación conferida por éste en el Delegado de Hacienda, debiéndose de acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Lev Reguladora de las Haciendas Locales. En UTRERA, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA MUNICIPAL. Fdo.: Irene Corrales Moreno".

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del

questo del ciercicio vigente, que asimismo se hacen consta

Tex   Tex   Tex   Tex   Tex   S/FRA. NÚM: 7001090315-5-000001 FECHA: 01/01/2020 HELVETIA   Tex   S/FRA. NÚM: 7001095155-000001 FECHA: 01/01/2020 HELVETIA   SECTOR SERVICIOS POLIZA: S8K150000879   Tex	supuesto de	l ejercicio	vigente, que asimismo se hacen constar:	
Aplicación: 11.9200.22401 Aplicación: 11.9200.22401 Aplicación: 11.9200.22401 Aplicación: 11.9200.22401 Aplicación: 11.9200.22401  AA1003864 HELVETIA COMPAÑIA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  Tex to: RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA: S8R180000274  Aplicación: 11.9200.22430 Aplicación: 11.9200.22430  Aplicación: 11.9200.22430  Aplicación: 11.9200.22430  Aplicación: 11.9200.22431  Aplicación: 41.1621.22716  Aplicación: 41.1621.22716  Aplicación: 41.1630.22715  Aplicación: 41.1630.22715  Aplicación: 41.1630.22715  Aplicación: 41.1630.22715  Aplicación: 41.1630.22715  Aplicación: 41.1200.2715  Aplicación: 41.2210.16205  Aplicación: 41.22210.16205  Aplicación: 41.422210.16205  Aplicación: 41.4222210.16205  Aplicación: 41.4222210.1				35.811,53 €
Aplicación: 11.9200.22400  101/20  1				
Tex to:			·	
Aplicación: 11.9200.22430 Importe: 78.816,00 €  2020 22/ A41003864 HELVETIA COMPAÑIA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y  REASEGUROS  Aplicación: 11.9200.22431 Importe: 32.097,10 €  COLECTIVO RIESGO POLIZA: S8A96000006  Aplicación: 41.1621.22716 Aplicación: 41.1621.22715  Aplicación: 41.1630.22715  Aplicación: 41.1621.22716 Aplicación: 41.1621.22716 Aplicación: 41.1621.22716 Aplicación: 41.1620.22715  Aplicación: 41.1621.22716 Aplicación: 41.1620.22715  Aplicación: 41.1620.22716 Aplicación: 41.1620.22715  Aplicación: 41.1621.22716  Aplicación: 41.1621.22716				78.816,00 €
2020   01/20   A41003864 HELVETIA COMPAÑIA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS   €    Tex to: Tex FLOTAS POLIZA: S8A960000006   TECHA: 22/01/2020 HELVETIA    Aplicación: 11.9200.22431   Importe: 32.097,10 €    2020   31/				
Tex to:   Tex   S/FRA. NÚM: 70010990985-000001 FECHA: 22/01/2020 HELVETIA   FLOTAS POLIZA: S8A960000006   Tex   S/FRA. NÚM: 70010990985-000001 FECHA: 22/01/2020 HELVETIA   FLOTAS POLIZA: S8A960000006   Tex   S/FRA. NÚM: 20SM1580/1000050 FECHA: 31/01/2020 SERVICIO   DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS   AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020.   SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS   AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020 (EXPTE. 43/2010)   Importe: 94.401,07 €   Importe: 168.847,86 €   Part   S/FRA. NÚM: 7001137967-000001 FECHA: 01/01/2020 HELVETIA   COLECTIVO RIESGO POLIZA: C3V250000038   Tex   S/FRA. NÚM: 7001137967-000001 FECHA: 01/01/2020 HELVETIA   COLECTIVO RIESGO POLIZA: C3V250000038   Tex   S/FRA. NÚM: 7001137967-000001 FECHA: 01/01/2020 HELVETIA   A 47.650,8 €   COLECTIVO RIESGO POLIZA: C3V250000038   Tex   S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE   RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE   ENERO 2020)   Tex   S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE   RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE   NERO 2020)   Tex   S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE   RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE   NERO 2020)   Tex   S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE   RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE   NERO 2020)   Tex   S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE   RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE   NERO 2020)   Tex   S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE   S/FRA. N	Aplicaciór	n: 11.9200.22430	Importe:	78.816,00 €
to: FLOTAS POLIZA: \$8A960000006  Aplicación: 11.9200.22431 Importe: 32.097,10 €  2020 31/ 66000236 01/20  Tex to: S/FRA. NÚM: 20SM1580/1000050 FECHA: 31/01/2020 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020 (EXPTE. 43/2010)  Aplicación: 41.1621.22716 Aplicación: 41.1630.22715 Importe: 94.401,07 € Importe: 168.847,86 €  2020 01/ A41003864 HELVETIA COMPAÑIA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y (EMPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020 (EXPTE. 43/2010)  Aplicación: 41.1630.22715 Importe: 168.847,86 €  2020 01/ A41003864 HELVETIA COMPAÑIA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y (EMPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020)  Aplicación: 12.2210.16205 Importe: 17.000,00 €  Aplicación: 12.2210.16205 Importe: 17.000,00 €  COLECTIVO RIESGO POLIZA: C3V250000038 Importe: 17.000,00 €  A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A. (A7.650.8 €)  S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE ENERO 2020)				32.097,10 €
2020   01/20   Tex   S/FRA. NÚM: 20SM1580/1000050 FECHA: 31/01/2020 SERVICIO   DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020.   SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020 (EXPTE. 43/2010)   Importe: 94.401,07 €   Aplicación: 41.1621.22716   Aplicación: 41.1630.22715   Importe: 168.847,86 €   17.000,0 €				
66000236    Tex to:	Aplicación	n: 11.9200.22431	Importe	32.097,10 €
to: DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020.  SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020 (EXPTE. 43/2010)  Aplicación: 41.1621.22716 Aplicación: 41.1630.22715  1mporte: 94.401,07 € Importe: 168.847,86 €  2020 01/20 A41003864 HELVETIA COMPAÑIA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  Tex to: S/FRA. NÚM: 7001137967-000001 FECHA: 01/01/2020 HELVETIA COLECTIVO RIESGO POLIZA: C3V250000038  Aplicación: 12.2210.16205 Importe: 17.000,00 €  2020 05/ A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A. 47.650,8 €  Tex to: S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE ENERO 2020)			A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	263.248,9 3 €
Aplicación: 41.1630.22715			DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE ENERO 2020.  SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS	
66000239 01/20 REASEGUROS €  Tex to: S/FRA. NÚM: 7001137967-000001 FECHA: 01/01/2020 HELVETIA COLECTIVO RIESGO POLIZA: C3V250000038  Aplicación: 12.2210.16205 Importe: 17.000,00 €  2020 05/ A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A. 47.650,8 €  Tex to: S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE ENERO 2020)				
to: COLECTIVO RIESGO POLIZA: C3V250000038  Aplicación: 12.2210.16205 Importe: 17.000,00 €  2020 05/ 02/20 A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A. 47.650,8  Tex to: S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE ENERO 2020)				17.000,00 €
2020 66000578 02/20 A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A. € 47.650,8 €  Tex to: S/FRA. NÚM: A4 FECHA: 05/02/2020 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE ENERO 2020)				
66000578    Tex	Aplicación	n: 12.2210.16205	Importe:	17.000,00€
to: RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE ENERO 2020)			A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A.	47.650,83 €
Aplicación: 41.1622.22650 Importe: 47.650.83 €			RESIDUOS SOLIDOS URBANOS S/ CONVENIO DEL 22/10/12 (MES DE	
	Aplicación: 41.1622.22650 Importe:			

Total Bruto:	Tot al Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
751.44 3,68 €	32 0.485,27 €	43.665,98 €	474.624, 39 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2020.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la lunta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. La Séptima Tte. de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda."

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía v Hacienda, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Juan Borrego López.-

FIRMANTE - FECHA

